



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE

Carolina, trece (13) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05 150 40 89 001 2020 00015 00
Demandante	Cooperativa de Ahorro y Crédito Gómez Plata
Demandado	María Angélica Sánchez Macías y Otros
Providencia:	Sustanciación N°203
Decisión:	Ordena entrega de títulos

Vista la solicitud obrante en el archivo electrónico 027, se **ORDENA** la entrega de títulos judiciales consignados a disposición de este Despacho, hasta la concurrencia del crédito aquí ejecutado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado Electrónicamente)

MARÍA JIMENA CASTRO ACEVEDO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Carolina del Príncipe 14/06/2024, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 038, fijados a las 8:00 a.m.

DANIELA VÁSQUEZ TASCÓN
Secretaria

Firmado Por:
Maria Jimena Castro Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Carolina - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0d89704cd50a47270d0a10efd28da985b0c1d39717d553b711d248f8a502fd6b

Documento generado en 13/06/2024 05:37:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>